

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
EVALUACIÓN ANUAL POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2016

Dando cumplimiento a la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, se da a conocer la evaluación anual por dependencias, de acuerdo con el análisis efectuado a la planeación institucional coordinada por la Secretaría de Planeación y cuyas verificaciones periódicas han sido el insumo para realizar esta tarea.

Así mismo, cada Secretario de Despacho deberá tomar como parte integrante de la evaluación de su oficina, las diversas auditorías llevadas a cabo desde el Sistema Integrado de Gestión (MECI – CALIDAD) que han sido ejecutadas por las Secretarías General y de Control Interno de Gestión a lo largo de la vigencia 2016 y que fueron debidamente reportadas, según los tiempos en que estas se desarrollaron.

De igual forma, la Circular en mención, hace referencia a que este documento debe ser tenido en cuenta en las respectivas evaluaciones que se haga a los empleados de carrera administrativa en función de su aporte individual al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La evaluación realizada se compone del archivo de Excel adjunto en el que se describen los indicadores asociados al Plan de Desarrollo según el software AlphaSig, su nivel de ejecución y observaciones al respecto y se complementa con la apreciación cualitativa y recomendaciones de la Secretaría de Control Interno de Gestión, tal como lo exige el acto administrativo del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Observaciones generales frente al cumplimiento de los indicadores como objetivos institucionales:

1. Los indicadores han sido elaborados con base en la eficiencia y eficacia, pero todavía no existe claridad frente a dar a conocer la efectividad de los mismos; es decir, el impacto logrado con las actividades desarrolladas y la inversión económica en dichas acciones.

2. En cada Secretaría de Despacho hubo indicadores que no se cumplieron por falta de presupuesto asignado. Si bien la carencia de recursos puede darse por múltiples factores, es claro que no cumplir la meta trazada, afecta directamente lo establecido en el Plan de Desarrollo. En este sentido, es importante que se revise el presupuesto de las oficinas, de tal modo, que puedan distribuirse de una forma que permita que todos los programas tengan como ejecutarse. A lo anterior, debe añadirse que es necesario e imperativo dar cuenta de estrategias de gestión por medio de las cuales, se puedan llevar a cabo las acciones, esto incluye alianzas público privadas, convenios y demás formas para captar recursos, que es donde también se notan falencias.
3. Los resultados descritos por las dependencias carecen en algunos ítems de claridad frente a las variables de medición determinadas. Fue muy recurrente encontrar que donde debía registrarse un porcentaje, se puso en forma de número y viceversa y esto hace que no haya certidumbre frente a lo rendido. Se sugiere nuevamente, como ya se ha dicho en varias auditorías, la revisión más exhaustiva de las metas y cómo se están midiendo.
4. También fue común encontrar en varias dependencias la repetición de metas; es decir, varios indicadores tienen las mismas respuestas. Es necesario ser claros, precisos y concretos, porque lo que se busca es conocer el impacto que las actividades tienen en la comunidad. En este punto, se precisa también que hubo casos en que las metas distaban mucho de la ejecución real (por debajo o por encima), lo que lleva a concluir que se presentaron inconsistencias al momento de llevar a cabo la planeación.
5. Pudo evidenciarse que varios de los indicadores que no se cumplieron, tampoco tenían razones de peso por las cuales se generaron los hechos. Ante esta situación, es necesario que los Secretarios de Despacho con sus equipos de trabajo, determinen las acciones correctivas del caso para llevar a que los indicadores se ejecuten en su totalidad, porque son los objetivos institucionales que se le presentaron a la ciudadanía y aprobados por el Concejo Municipal en el Plan de Desarrollo.
6. En aras de cumplir con la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y acceso a la información pública), los informes que se producen en la Administración Municipal y que son de cara a la comunidad como el que se está evaluando, es necesario que sea lo suficientemente claro para que se comprenda por parte de los usuarios. En este sentido, varios de los indicadores carecían de datos más precisos que den cuenta de lo que realmente se desarrolló.

Se insta a la Secretaría de Planeación como coordinadora de la ejecución del Plan de Desarrollo, que en cada seguimiento que se realice, las dependencias sean específicas, de tal modo que quienes lean puedan entender qué se hizo, en qué momento y para qué sirvió.

Observaciones y evaluación por Secretarías:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

1. El 33% de sus indicadores superaron la meta propuesta para 2016.
2. El 36% de los indicadores cumplieron la meta tal cual había sido establecida para 2016.
3. El 28% no cumplió la meta, o no la estableció para 2016 y/o se presenta confusión en la rendición de los datos.

Se destaca dentro de la Secretaría de Educación lo siguiente:

1. La capacitación a docentes y estudiantes en temas de investigación, innovación y renovación.
2. La entrega de kits y uniformes gratuitos a los todos los estudiantes de las escuelas y colegios públicos, contribuyendo con ello a evitar la deserción escolar. A lo anterior, se añade el transporte escolar para cerca de 1,000 estudiantes que habitan en lugares apartados de sus centros de estudio.
3. El Fondo de Educación Superior, programa que le permite a estudiantes siderenses de escasos recursos, acceder a estudios superiores con la financiación del semestre a 0 intereses.
4. El fortalecimiento en la atención y desarrollo de las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida "educativa" de las personas con capacidades diferentes, a través de la Unidad de Atención Integral UAI, favoreciendo con ello su inserción a la sociedad.
5. Los programas de educación técnica y tecnológicos abiertos en el Aula Ambiental, permitiendo con ello que más siderenses puedan acceder a estudios superiores dentro de la localidad, favoreciendo la disminución de tiempo y dinero en transporte, además de la facilidad para cursar sus estudios.

Recomendaciones y/o acciones por mejorar:

1. En el diseño de los indicadores, si bien se evidencia la rendición en eficacia y eficiencia, aún no se observa el análisis de la efectividad (impacto) de los mismos, destacando qué se ha logrado y cómo se han mejorado o disminuido los índices por cada temática.
2. Es relevante para la Alcaldía, que aquellos indicadores que tienen que ver con procesos de formación, capacitación, talleres y eventos de aprendizaje para docentes y alumnos, tengan una medición clara y precisa de los objetivos alcanzados en materia de conocimiento y cómo se están viendo reflejados en el proceso educativo municipal, con miras a mejorar los índices de calificación que posee el Municipio en la región.
3. Se planteó como indicador la dotación a instituciones educativas oficiales, sin que este hubiera podido cumplir la meta para 2016. En la observación se plantea que la dotación se realizó con presupuesto 2015, por lo tanto, hizo parte de los indicadores del pasado gobierno y no de esta nueva Administración, que es la que se está evaluando.
4. Frente al acompañamiento y seguimiento que debe realizarse, según el indicador propuesto a los planes de estudio de las instituciones educativas, la Secretaría deja claro que esta es una responsabilidad del Jefe de Núcleo. En tal sentido y para evaluar el impacto del acompañamiento, es importante que la dependencia intervenga y revise esos planes de estudio, de tal manera que pueda cerciorarse de qué se enseña, porque de lo contrario y si es una actividad exclusiva del Jefe de Núcleo, no se entendería entonces que el indicador dependa del Municipio.
5. El indicador 27 que hace referencia a estrategias pedagógicas implementadas, la Secretaría apunta que su cumplimiento fue disponer de 7 personas que hacen parte del programa de facilitadores itinerantes. Para el caso, el cumplimiento del indicador está mal reportado, porque tener personal, no significa cumplir con el diseño de estrategias.
6. Frente al indicador que programaba la elaboración de un proyecto para manejo del patrimonio, la Secretaría dio cumplimiento a una serie de talleres y eventos en torno al cuidado del patrimonio, pero no presenta el proyecto que pide la meta, por lo cual, se genera un incumplimiento.
7. Cuatro de los indicadores cargados a la Secretaría de Educación y Cultura, no presentaron ejecución durante la vigencia 2016, incumpliendo la meta que se tenía establecida.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA:

1. El 67% de los indicadores cumplieron la meta tal cual había sido establecida para 2016.
3. El 33% no cumplió la meta, o no la estableció para 2016 y/o se presenta confusión en la rendición de los datos.

Se destaca dentro de la Secretaría de Seguridad Social y Familia:

1. El incremento en las jornadas de vacunación, que han permitido superar la falencia que en esta materia tenía el Municipio.
2. La ejecución de las actividades que componen los programas de nutrición, entornos saludables, salud sexual, mental y convivencia, seguridad alimentaria y plan decenal de salud, de lo que pudo evidenciarse las acciones implementadas para favorecer los usuarios inscritos en cada uno de ellos. Se resaltan los diversos convenios con la ESE Hospital La Estrella para la atención de la población siderense que más lo requiere.
3. Se destacan las diversas entregas de ayudas humanitarias que ha realizado el Municipio a personas con capacidades diferentes, víctimas, adultos mayores y jóvenes. Lo anterior, para mejorar su salud con el acceso gratuito a varios servicios.
4. La implementación de las políticas públicas de infancia y discapacidad. Y se añaden las actividades propias de las políticas de adulto mayor y equidad de género que, si bien aún no están diseñadas en su totalidad, ya se vienen ejecutando acciones en beneficio de estos grupos poblacionales.

Acciones por mejorar:

1. Los indicadores 17 y 19 tienen las mismas acciones ejecutadas, lo que llevaría a pensar que se repitió la intención y podría perfectamente haber quedado en uno solo.
2. En el indicador 20, se habla de atender a las madres y padres cabeza de hogar y al momento de reportar las actividades, la Secretaría informa que estas personas ya hacen parte de las acciones que se llevan a cabo en otros programas como víctimas, equidad de género, discapacidad, Más Familias en Acción, lo que podría dar a pensar que este indicador no es necesario, cuando ya los usuarios vienen siendo reportados en otros.
3. Se dio un incumplimiento a la hora de generar las alianzas público privadas para el empleo, dado que se tenía establecido un número de 4 y solo se hicieron dos.

4. En el indicador 27 se estableció como meta crear 4 escuelas de formación ciudadana y en las acciones se reporta que solo se hizo una y se deja la anotación que también están programadas en Tablaza y Pueblo Viejo. La pregunta que se suscita con este indicador es ¿realmente se van a crear cuatro escuelas? O ¿es una escuela con cuatro sedes? Es importante generar aclaración al respecto.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

1. El 11% de sus indicadores superaron la meta propuesta para 2016.
2. El 35% de los indicadores cumplieron la meta tal cual había sido establecida para 2016.
3. El 54% no cumplió la meta, o no la estableció para 2016 y/o se presenta confusión en la rendición de los datos.

Se resalta de la Secretaría de Planeación:

1. La gestión en materia de legalizar metros cuadrados en el tema de vivienda, que tantos beneficios trae para los usuarios.
2. Las jornadas de capacitación para enseñarle a la comunidad y grupos organizados cómo reciclar y manejar adecuadamente los residuos.
3. Los metros lineales de alcantarillado reparados y construidos en el territorio municipal.
4. Las jornadas de capacitación en materia de emprendimiento otorgadas a los usuarios de los créditos del Banco Siderense, además las alianzas público privadas que se establecieron con las entidades que realizaron los talleres.
5. El apoyo brindado por parte del Municipio a los recicladores de la localidad con atención sicosocial, empresarial y administrativa.

Acciones por mejorar y recomendaciones: Es importante informar que esta Secretaría reportó datos con corte a 30 de octubre de 2016.

1. Se presentó el incumplimiento de las metas pactadas para 2016 en 19 indicadores. En tal sentido, es importante determinar las acciones correctivas para llevar a cabo lo que no se ejecutó, porque afectará directamente el Plan de Desarrollo propuesto por el Alcalde.

2. En los indicadores 8, 11, 13, 27, 29, 40, 56 y 57, se establecieron metas altas para el nivel de cumplimiento. Es relevante hacer una revisión de los objetivos a lograr y establecer las acciones de mejora que lleven a su ejecución.

3. El indicador 23 que hace referencia a la Política pública de productividad y competitividad implementada, no se reporta en las acciones mediante qué acto administrativo se aprobó o de qué se compone, solo habla de que se promociona, pero no es específico.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA:

1. El 6% de sus indicadores superaron la meta propuesta para 2016.

2. El 50% de los indicadores cumplieron la meta tal cual había sido establecida para 2016.

3. El 44% no cumplió la meta, o no la estableció para 2016 y/o se presenta confusión en la rendición de los datos.

Se resalta de la Secretaría de Obras Públicas y Vivienda:

1. Los mejoramientos realizados a lo largo de la municipalidad en acueductos, alcantarillados y vías.
2. La gestión que viene realizando la Secretaría frente a organismos estatales, con el fin de obtener recursos para la construcción de vivienda gratis y los mejoramientos de vivienda. Entre esos, se resalta la firma del convenio con el Fondo Nacional del Ahorro para adoptar la política de vivienda.
3. Se ha adelantado una serie de actividades de mantenimiento a la infraestructura institucional importante, con el fin de prestar un servicio adecuado a los usuarios.

Acciones por mejorar y recomendaciones:

1. Los indicadores 4, 6 y 17 fueron establecidos con metas altas y para la vigencia 2016, no pudieron cumplirse. Es fundamental establecer las acciones correctivas del caso, que lleven a superar la falencia y revisar cómo podrá cumplirse en el resto del cuatrienio, para no afectar el Plan de Desarrollo.
2. En los indicadores 10 y 13 se reportan como actividades la suscripción de convenios e inicio de contratos para cumplir la meta establecida, sin embargo, es preciso advertir que para 2016 no se ejecutó el objetivo.

3. En el indicador 18, no se comprende la meta establecida, dado que la Secretaría reporta 50 vías intervenidas, pero solo describe dos, las restantes 48 no se especifica cuáles o qué tramos, faltando claridad al respecto.

SECRETARÍA DE GOBIERNO:

1. El 24% de sus indicadores superaron la meta propuesta para 2016.
2. El 33% de los indicadores cumplieron la meta tal cual había sido establecida para 2016.
3. El 43% no cumplió la meta, o no la estableció para 2016 y/o se presenta confusión en la rendición de los datos.

Se resalta de la Secretaría de Gobierno:

1. Los foros, capacitaciones y demás eventos que hicieron referencia al tema de seguridad, en los que se enseña a la comunidad sobre cómo protegerse de la delincuencia. Lo anterior fomenta en los ciudadanos el autocuidado.
2. Un importante número de encuestas realizadas en varios sectores del Municipio, con el fin de conocer el grado de percepción que la ciudadanía tiene con respecto a la seguridad y a la prestación del servicio de los diversos organismos. Estas evaluaciones permiten el diseño de nuevas estrategias de intervención en esta materia.
3. El aumento del pie de fuerza a través de los cuadrantes de la Policía y la realización de los consejos y comités de seguridad, que han servido para conocer claramente la situación del Municipio en materia de orden público y la forma de intervenirla.
4. La atención que viene prestando el área sicosocial de la Comisaría de Familia, que a diciembre de 2016 logró recibir a 1.337 usuarios.
5. La creación del comparendo de convivencia y orden ciudadano, que se ha destinado para que las comunidades puedan superar aquellas situaciones que impiden una convivencia barrial pacífica.
6. Las actividades de recreación y mejoramiento de la calidad de vida que se viene dando a los internos del centro de reflexión carcelaria.

Acciones por mejorar y recomendaciones:

1. Frente al indicador 1 que hace referencia al número de proyectos implementados para la generación de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y orden público, se destaca que la respuesta habla de la presentación de 10 proyectos, dos de ellos no ejecutados. Es preciso que la Secretaría de Gobierno establezca si lo presentado son proyectos o actividades, porque es viable pensar que las acciones desarrolladas harían parte de un gran proyecto de seguridad; por ello, el indicador podría tener una medición distinta.
2. Los indicadores 2, 5, 7, 8, 10, 11, 14 y 15 no cumplieron la meta establecida para 2016. En algunos casos, sería pertinente revisar los objetivos planteados, porque según las respuestas, se generan inconsistencias en la interpretación. Ejemplo de ello en el indicador 7 que establece dar cuenta del número de canales de comunicación con la policía nacional y el ejército fortalecidos, y las respuestas hablan de la compra de teléfonos y planes de celular; lo que habría que preguntarse es si lo que se necesitan son formas (canales) de comunicación o herramientas (aparatos). En los demás casos es pertinente establecer las acciones correctivas para superar los incumplimientos y no afectar el Plan de Desarrollo.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

1. El 44% de sus indicadores superaron la meta propuesta para 2016.
2. El 33% de los indicadores cumplieron la meta tal cual había sido establecida para 2016.
3. El 23% no cumplió la meta, o no la estableció para 2016 y/o se presenta confusión en la rendición de los datos.

Se resalta de la Secretaría de Servicios Administrativos:

1. Superar la no conformidad que traía el Municipio por la falta de licenciamiento del software y ahora los equipos cumplen con la norma. Así mismo, pudo dotarse a más empleados de herramientas (equipos de cómputo) para desarrollar su labor.
2. Se actualizaron los bienes inmuebles del Municipio, que ha sido una de las falencias de la Entidad.
3. Se procedió al cargue de los bienes muebles al módulo de activos fijos que no estaba en funcionamiento.

Acciones por mejorar y recomendaciones:

1. En el indicador 5 se hace referencia a las capacitaciones impartidas para mejorar las competencias de los empleados y se reportó como respuesta la superación de la meta en un 360%, lo que lleva a pensar que se planteó un objetivo muy por debajo de lo que realmente era capaz de lograr la Secretaría. Es conveniente revisar el diseño de las metas.
2. El indicador 8 pide crear e implementar un programa de cultura organizacional y se emite como respuesta la elaboración de una encuesta de clima laboral como insumo, lo anterior quiere decir que se desarrolló una actividad que da pie a la creación del programa, por lo cual, la meta se incumplió.
3. El indicador 9 establece realizar capacitaciones para mejorar el desarrollo integral del ser humano y se dio como respuesta el ciclo de formación de los auditores con Icontec. Las jornadas de formación para mejorar las competencias de los empleados están reportados en el indicador 5, por lo que en este objetivo las acciones deben estar enfocados hacia una meta distinta; así mismo, el servicio prestado por Icontec no es un apoyo, fue pagado por el Municipio y coordinado por la Secretaría General. Lo anterior se sugiere para revisar.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO:

1. El 42% de sus indicadores superaron la meta propuesta para 2016.
2. El 42% de los indicadores cumplieron la meta tal cual había sido establecida para 2016.
3. El 16% no cumplió la meta, o no la estableció para 2016 y/o se presenta confusión en la rendición de los datos.

Se resalta de la Secretaría de Tránsito:

1. Las campañas de sensibilización a la comunidad educativa (docentes y alumnos) y a las diferentes empresas asentadas en el municipio, sobre el autocuidado y la manera de protegerse en las vías, con el fin de reducir los niveles de accidentalidad en las calles.
2. La vinculación de niños y niñas del Municipio en el programa de patrullas escolares y patrullas viales, para enseñarle a la ciudadanía a cumplir las normas de tránsito.

3. La señalización que se llevó a cabo en las vías y que permite a los ciudadanos orientarse correctamente.
4. La instalación del sistema de foto detección de infractores de tránsito, que aporta a la protección de los ciudadanos y disminuir los hechos que violentan las normas.

Acciones por mejorar y recomendaciones:

1. En el indicador 1 se toma como parte del cumplimiento la vinculación a las encicladadas que realiza el Indere; en este sentido, es una acción que no ha dependido de Tránsito, por lo cual, se sugiere revisar el análisis de ejecución del mismo, dado que un apoyo no es lo mismo que ser responsable de la implementación.
2. En el indicador 2 se pide la realización de eventos, capacitaciones y producción de material publicitario para el uso de la bicicleta y la respuesta que se da hace referencia a reuniones con la autoridad de transporte para el diseño de ciclo rutas, por lo cual, no se cumplió la meta. Debe establecerse la acción correctiva que lleve a su ejecución para que no afecte el Plan de Desarrollo.
3. En el indicador 3 se tenía como meta para 2016 realizar un (1) control a los vehículos de servicio público y en la respuesta se anuncia que se llevaron a cabo 100. El líder del proceso debe revisarse cómo se diseñó la meta o si quizá esta no fue planeada con base en años anteriores, dado que lo ejecutado es muy superior a lo planteado o hubo errores al elegir la variable de medición.
4. En el indicador 4 se pide capacitaciones a las empresas de transporte público y en la respuesta se apunta la realización de controles a los vehículos, así las cosas, se considera que la meta no se cumplió como fue diseñada.
5. En lo que respecta al indicador 5 se tiene como meta la puesta en marcha del plan de movilidad y en la respuesta se anunció que se llevó a cabo 20. Como es de notarse, no se comprende el dato, dado que lo que se realizó fueron actividades que harían parte del plan de movilidad y por como se presenta la información, parece que se hubieran hecho 20 planes. Es necesario verificar y corregir el indicador, porque de lo contrario se afectará el Plan de Desarrollo.

6. Para el indicador 8 se planteaba la entrega de dos dotaciones para la Secretaría de Tránsito y figuran en la respuesta un número de 20, además que están en proceso de evaluación y análisis por parte de medicina legal, por lo cual, no queda claro si se cumplió la meta o no. Se considera relevante identificar cómo se determinaron los objetivos y la forma de responder a ellos.

SECRETARÍA GENERAL:

1. El 14% de sus indicadores superaron la meta propuesta para 2016.
2. El 57% de los indicadores cumplieron la meta tal cual había sido establecida para 2016.
3. El 29% no cumplió la meta, o no la estableció para 2016 y/o se presenta confusión en la rendición de los datos.

Se resalta de la Secretaría General:

1. El Municipio mantiene su certificación del Sistema de Calidad, otorgado por Icontec. Lo anterior ha permitido fortalecer los procesos y procedimientos internos.
2. Los Consejos Comunitarios implementados en las diversas comunidades atendidas, que han logrado una interacción más personalizada del Alcalde y sus funcionarios con los ciudadanos.
3. El importante número de ejercicios de rendición de cuenta que se llevaron a cabo en barrios y veredas, dando a conocer los planes, programas y proyectos ejecutados por la Administración Municipal.
4. La gestión de publicaciones free pres con los medios de comunicación, para publicar noticias e informes sobre la ejecución del Plan de Desarrollo que no le han generado costo alguno a la Entidad.

Acciones por mejorar y recomendaciones:

1. En el indicador 3 se tenía planeado realizar una dotación a la Secretaría, y lo que se llevó a cabo fueron mantenimientos a los equipos. Si bien mantener en buen estado las herramientas de trabajo es muy importante, la meta programada se incumplió, por lo tanto, debe establecerse la acción correctiva con el fin de no afectar el Plan de Desarrollo.

2. En lo que respecta al indicador 6, solo se reportaron acciones para dos de los ejes de la Estrategia de Gobierno en Línea, cuando la meta proponía atender los 4. Así las cosas, debe programarse su cumplimiento total.

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN:

1. El 83% de los indicadores cumplieron la meta tal cual había sido establecida para 2016.
2. El 17% no cumplió la meta, o no la estableció para 2016 y/o se presenta confusión en la rendición de los datos.

Se resalta de la Secretaría de Control Interno de Gestión:

1. Según el plan de acción 2016 elaborado por la dependencia y con base en lo reportado en este informe, la Secretaría de Control Interno cumplió lo acordado en un 97%.
2. El importante número de auditorías que se llevaron a cabo y que sirvieron para el diseño de estrategias de mejora en cada oficina.
3. El ciclo de capacitaciones que se orientó desde el Sistema Integrado de Gestión (MECI – CALIDAD), con el fin de formar los auditores internos para el mejoramiento de su ejercicio verificador.

Acciones por mejorar y recomendaciones:

1. Fortalecer el equipo humano de la Secretaría.
2. Mejorar las estrategias y actividades realizadas en pro del fomento de la cultura del autocontrol.
3. Elaborar el plan de auditoría contable, con base en el nuevo modelo de evaluación propuesto por la Contaduría General de la Nación.
4. Incentivar las estrategias de sensibilización frente a la identificación, evaluación, tratamiento y administración de los riesgos de la Entidad.
5. Hacer énfasis en todos los procesos de la Administración Municipal, sobre la necesidad del diseño eficaz de herramientas de autocontrol, que si bien son aplicados en la mayoría, carecen de documentación y análisis permanente.

SECRETARÍA DE HACIENDA:

La Secretaría de Hacienda tiene registrados dos indicadores en el sistema AlphaSig, que tienen que ver con la formación de los ciudadanos en cultura tributaria y que para 2016 tenía planteada realizar 6 jornadas. La dependencia reportó la ejecución de 5 de ellas.

Así mismo, programó la realización de 5 campañas en 2016 para el fomento del pago oportuno de los impuestos. A este respecto, informó que se llevaron a cabo 3. Sin embargo, en este caso es importante anotar que el indicador fue diseñado como campañas y lo que realmente se reportó tiene que ver con herramientas de comunicación para dar a conocer a los ciudadanos la importancia de pagar a tiempo. Por ello, es importante que la Secretaría haga un análisis sobre cómo se diseñaron los indicadores y llevar a cabo el resto de lo que no se cumplió, para no afectar el Plan de Desarrollo.

Frente al comportamiento financiero, los siguientes fueron los resultados obtenidos:

Indicador	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
Fortalecimiento del recaudo de ingresos. Ingreso recaudado/ Presupuesto Definitivo	78.72%	A noviembre 30 de 2016, se ejecutó el 78.72% del presupuesto de Ingresos definitivo para el año. Situación que le ha permitido a la Administración cumplir con todas las obligaciones contraídas y al pago oportuno de todos los contratistas, obras en el tema de inversiones realizadas, de acuerdo con el Plan de Desarrollo.
Austeridad del gasto. Gasto Ejecutado/ Presupuesto Definitivo	51.56%	A noviembre 30 de 2016, se ejecutó el 51.66% del presupuesto de gastos para el año, teniendo un porcentaje muy amplio para maniobrabilidad en el gasto e inversión.
Equilibrio presupuestal Recaudo Total/ Gasto Ejecutado	\$19.163.514.573	Se ha logrado el recaudo de recursos suficiente para cumplir con todas las obligaciones, quedando el remanente suficiente para el pago de las cuentas por

		pagar que se encuentran en trámite. Este resultado brinda confianza entre los recursos recaudados (ingresos) con relación a los gastos que efectivamente se han ejecutado.
Capacidad de pago y endeudamiento Intereses sobre Deuda/ Ahorro Op. Saldo Deuda/Ingreso Soporte.	6.39% 50.54%	De cada peso de ahorro operacional, el Municipio de La Estrella destina 6.39 centavos para el pago de intereses sobre la deuda, generando por este concepto un margen de endeudamiento del 33.61%. (40-6.39). El Municipio de La Estrella cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el pago oportuno de la Deuda Pública, generando además una capacidad de endeudamiento no utilizada, del 29.46% (80 – 50.54)
Cumplimiento nivel de austeridad, Ley 617/2000 I.C.L.D/Gastos de Funcionamiento.	38.76%	El indicador de austeridad en el gasto de la Municipalidad indica que se gasta efectivamente el 38.76%, quedando efectivamente un 32.24% más de recursos para inversión.

OFICINA JURÍDICA:

La oficina Jurídica, planteó 7 indicadores, con los cuales, mide su función de asesoría a todas las dependencias de la Administración Municipal. Se destaca el soporte jurídico dado en las siguientes áreas:

- Consejo de Gobierno para la toma de decisiones.
- Elaboración de los contratos en la Administración Municipal y cuyo control de legalidad fue determinado por la Contraloría General de Antioquia para la vigencia 2016 con un nivel de efectividad del 99.06%.

- Articulación del área financiera con el sistema planificador para construir el Plan de Desarrollo.
- Elaboración de estudios previos.
- Comité de Conciliaciones, específicamente con la elaboración del documento que contiene la política de prevención del daño antijurídico del Estado.
- Actuación litigiosa del Municipio.

SANDRA MILENA MEJÍA LÓPEZ
Secretaria de Control Interno de Gestión
(Original firmado)